REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 03710/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Diciembre 12 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435396 Departamento Recursos Humanos; el Convenio Marco ID 2239-7-LP12; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres botiquín de primeros auxilios con implementos incluidos para temporada de piscinas 2018.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de botiquin mencionado en considerando a nombre de: **Limpieza Verde SPA, Rut N° 76.059.183-1.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $19.806 (Diecinueve mil ochocientos seis pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204003 denominada "Productos Quimicos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ALCADE (S)

VSMS/LPT/CFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones